



**ACUERDO No. 001  
19 de febrero de 2025**

“Por el cual se aprueba la modificación del Acuerdo No. 045 del 27 de noviembre de 2024 Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2025”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS  
FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 23 del Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, es función del Consejo Superior Universitario, “Definir las políticas académicas, administrativas, financieras, contractuales y de planeación de la institución”.

Que, mediante Acuerdo No. 058 del 7 de diciembre de 2020, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Desarrollo 2021-2030.

Que, así mismo por Acuerdo No. 045 del 27 de noviembre de 2024 se aprobó el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025.

Que, mediante Acuerdo No. 051 de diciembre de 2024 el Consejo Superior designó Rector de la Universidad para el periodo 2025-2028, quien presentó su Plan de Gestión Rectoral 2025-2028, haciéndose necesaria la modificación del Plan de Acción 2025.

Que, el Plan de Acción Institucional establece los pilares, líneas, programas, acciones, responsables, indicadores y metas a cumplir en la vigencia, en armonía con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, el cual, fue construido mediante un proceso en el que participaron las unidades académicas y administrativas agrupadas por secciones, acorde al nuevo Plan de Gestión 2025-2028.

Que, el Plan de Acción Institucional 2025 está clasificado por desafíos, líneas estratégicas, proyectos, acciones, responsables, indicadores y metas a ejecutar en la vigencia.

Que, la Oficina de Contabilidad y Presupuesto certifica que el presupuesto inicialmente aprobado para el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025 asciende a \$6.459.915.000, el cual, se mantendrá para efectos de la actualización del Plan de Acción 2025, conforme a la nueva estructura del Plan de Gestión Rectoral 2025-2028.

Que, el literal f del artículo 23 del Estatuto General establece que es función del Consejo Superior “Aprobar, modificar o adicionar el presupuesto y los planes anualizados de caja de la institución” y en su parágrafo que “El Consejo Superior mediante acuerdo delegara aquellas funciones que considere pertinentes”

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Modificar el Acuerdo No. 045 del 27 de noviembre de 2024, Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2025, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 y Plan de Gestión 2025-2028, el cual, en documento anexo, hace parte integral del presente Acuerdo.



SC-CER96940



“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos  
con la transformación social de las regiones y un país en paz”

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
www.unipamplona.edu.co





**ACUERDO No. 001**  
**19 de febrero de 2025**

“Por el cual se aprueba la modificación del Acuerdo No. 045 del 27 de noviembre de 2024 Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2025”

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Autorizar al Rector de la Universidad de Pamplona para que, mediante resolución, realice las modificaciones necesarias al presupuesto de inversión 2025 acorde al Plan de Gestión, Plan de Acción Institucional y Plan de Desarrollo actualizado.


**PARÁGRAFO:** Las modificaciones anteriores deberán ser informadas en los 5 días hábiles siguientes a su expedición, al Honorable Consejo Superior.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚPLASE**




**SONIA ARANGO MEDINA**  
Presidenta Delegada



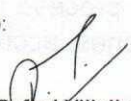
**NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL**  
Secretario (e)

Elaboró:




**Edwin Omar Jaimes**  
Jefe oficina de Planeación

Revisó:




**Farid Rafael Villalba Taborda**  
Director oficina de Presupuesto y Contabilidad

Revisó:



**José Vicente Carvajal Sandoval**  
Director oficina de Jurídica

Revisó:



**Luis Orlando Rodríguez Gómez**  
Asesor Jurídico Externo



SC-CER96940

**"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"**

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
www.unipamplona.edu.co